

**PLAN DE ACCIÓN
EN SALUD MENTAL
DROGODEPENDÉNCIAS
Y CONDUCTAS ADICTIVAS
COMUNITAT VALENCIANA
2023-2026**



GENERALITAT
VALENCIANA



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA





PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL DROGODEPENDÉNCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS

COMUNITAT VALENCIANA 2023-2026



GENERALITAT
VALENCIANA

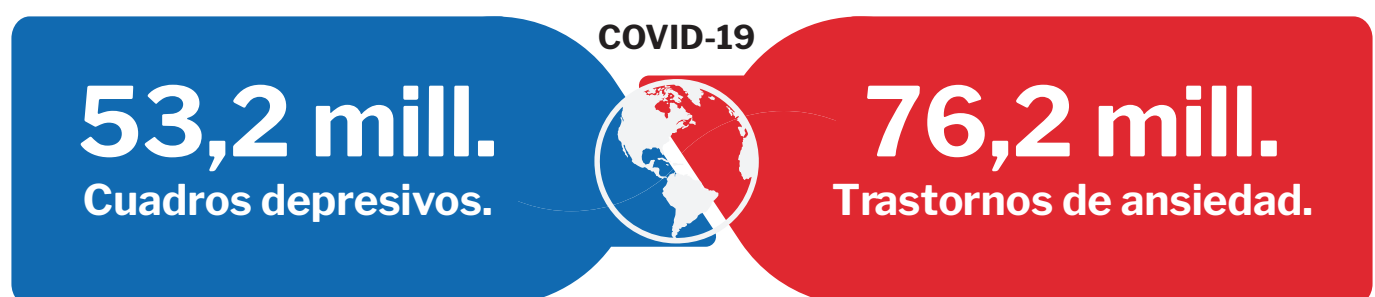


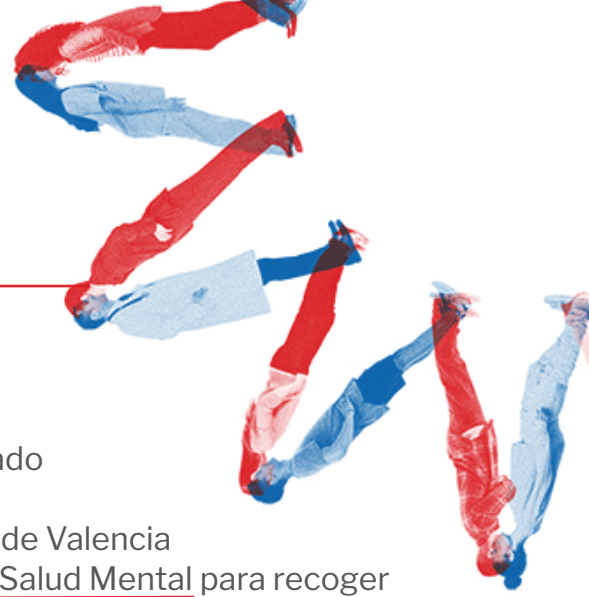
VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

RESUMEN EJECUTIVO

Este plan de acción surge ante la creciente incidencia de problemas en la salud mental de la población, patologías como drogodependencias y otro tipo de conductas adictivas y el incremento de la preocupación social e institucional por la mejora en recursos y atención a los mismos.

Los ciudadanos y ciudadanas, los intérpretes políticos y los gobiernos tienen que hacerse cargo del momento que vivimos para considerar que la salud mental de cada persona contribuye al bien común y, asimismo, el bien común puede promover la salud mental como un bien propio.





En este sentido, y con la coordinación general del Comisionado de Presidencia para el Plan de Acción en Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas y la Universidad de Valencia se pone en marcha la primera Convención Ciudadana sobre Salud Mental para recoger iniciativas que contribuyan a mejorar la atención pública a estas patologías que, junto a la colaboración de un grupo de agentes clave del ámbito institucional, científico, económico, social, educativo... conforman el núcleo deliberativo y decisor de dicho Plan de Acción.

LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON LA CIUDADANÍA:

El Plan de Acción ha sido elaborado con una metodología participativa y deliberativa de carácter “bottom-up” (de abajo-arriba) otorgando un papel protagonista a la ciudadanía.

La convención ciudadana se ha diseñado siguiendo los principios de la teoría política de la democracia deliberativa, basada en el modelo de panel ciudadano que define la OCDE para impulsar los procesos deliberativos.

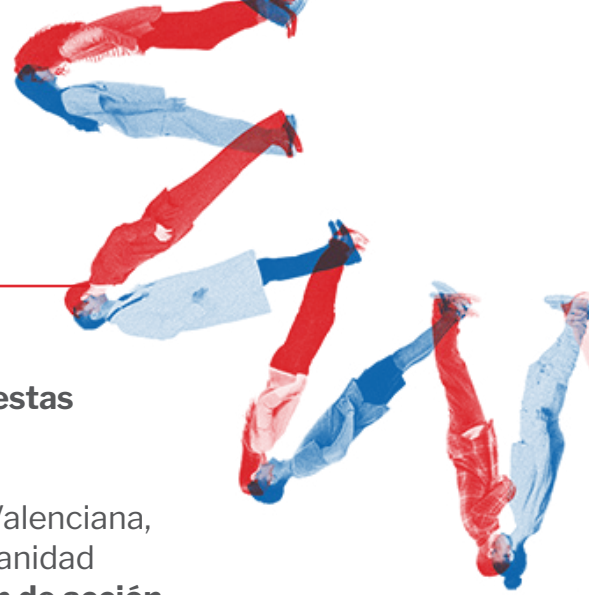
Siguiendo la propuesta metodológica anterior, se crearon dos comités para acompañar el proceso. El primero de ellos fue el comité de personas expertas, cuya finalidad era la de definir los temas y los expertos/as que formarían parte de la convención ciudadana y un comité de seguimiento, con el objetivo de velar por el buen funcionamiento del proceso deliberativo.

Tras 4 sesiones de trabajo, los **70 ciudadanos y ciudadanas** participantes emitieron **27 recomendaciones** para responder a la siguiente cuestión:

¿Cómo cree que debería abordarse la salud mental, las drogodependencias y las conductas adictivas en la Comunitat Valenciana?

Tras la convención se inició la segunda fase en la que se implicó a todos los agentes clave vinculados a la salud mental. Durante esta fase se constituyó un comité técnico del plan y un equipo de coordinadores de los agentes clave que fueron los encargados de elaborar y coordinar las propuestas presentadas.





La integración de las **27 recomendaciones**, y las **305 propuestas** presentadas por **148 agentes clave** (tejido asociativo, sociedades científicas, colegios profesionales, sindicatos, agentes económicos, órganos consultivos de la Generalitat Valenciana, universidades, departamentos y centros dependientes de Sanidad han dado como resultado las **8 acciones** que integran **el plan de acción**.

COORDINACIÓN GENERAL

Comisionado de Presidencia para el Plan de Acción en Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas y la Universidad de Valencia

CONVENCIÓN CIUDADANA

27
RECOMENDACIONES



Tejido Asociativo

Sociedades Científicas

Colegios Profesionales

Sindicatos

Agentes Económicos

Órganos Consultivos de la G. V.

Universidades

Dptos. y Centros dependientes de Sanidad

305
PROPUESTAS
DE AGENTES
CLAVE

PLAN DE ACCIÓN



8 ACCIONES





LAS ACCIONES:

**Acción
UNO**

ATENCIÓN Y APOYO A LAS NIÑAS/-OS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Con el objetivo de dar continuidad al Plan de Choque infanto-juvenil iniciado en 2022 por parte de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública se desarrollará durante los cuatro años de vigencia del Plan de Acción (2023-2026).

Acciones de carácter asistencial con una perspectiva de atención integral, para corregir la falta de recursos existentes en la actualidad y por la importancia que tiene intervenir a esas edades en las que se inician más de la mitad de los problemas mentales graves.

22

**propuestas
de agentes clave**

+

2

**recomendaciones
convención
ciudadana**



Colaboración necesaria de:

Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública,
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas,
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y
Conselleria de Justicia, Interior i Administració
Pública.

Acciones:

24 Equipos Intervención Comunitaria Infanto-Juvenil (ECIJ).
3 Unidades Residenciales de Acogida en Crisis
para Adolescentes (URACA).
8 Hospitales de Día Infanto Juvenil.



ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PLAN: 52.625.180 €

Para la realización de esta acción a lo largo de los años de vigencia del plan, se prevé la incorporación del siguiente número de profesionales: **28** psiquiatras, **33** psicólogos/as clínicos/as, **42** enfermeros/as de salud mental, **25** trabajadores/as sociales, **5** terapeutas ocupacionales, **29** técnicos en cuidados auxiliares de enfermería / educa, **8** personal de administración, **8** docentes.

* Para complementar la ACCIÓN UNO y el resto de acciones se considera necesario poner en marcha UN PLAN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS existentes relacionadas con la salud mental (v.g., las consultas en los Centros de Salud Mental). La estimación de dicha actuación supondría un coste en torno a un gasto de 3.500.000 euros con carácter anual.



LAS ACCIONES:

**Acción
DOS**

ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON GRAN SUFRIMIENTO PSÍQUICO

Se dirige a las personas con las formas más graves y duraderas de sufrimiento psíquico, es decir, las que necesitan un apoyo multiprofesional y continuado. El objetivo es conseguir la recuperación en su entorno o en la comunidad. La acción se centrará en la incorporación de recursos humanos e infraestructuras para atender los diferentes niveles de gravedad de casos que puedan darse en este sector de la población.

26

propuestas
de agentes clave

+

2

recomendaciones
convención
ciudadana

Colaboración necesaria de:

Consellerias de Sanitat Universal i Salut Pública,
Igualdad y Políticas Inclusivas,
Educación, Cultura y Deporte,
Justicia, Interior i Administració Pública,
Conselleria de Vivienda y Arquitectura
Bioclimática.

Acciones:

24 Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC).
Unidad Residencial Clínica de Acogida en Crisis
para Adultos (URCA).
Comunidades Terapéuticas.
6 Hospitales de día.
3 unidades Programas Mamá-Bebé.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PLAN: 73.728.254 €

Para la realización de esta acción a lo largo de los años de vigencia del plan, se prevé la incorporación del siguiente número de profesionales: **32** psiquiatras, **37** psicólogos/as clínicos/as, **123** enfermeros/as de salud mental, **40** trabajadores/as sociales, **25** terapeutas ocupacionales, **122** técnicos en cuidados auxiliares de enfermería / educa, **17** personal de administración.

* Para complementar dicha actuación, se propone la incorporación al sistema de 226 viviendas tuteladas y 5 mini residencias con el objetivo de alcanzar un modelo comunitario de atención a la salud mental.
La estimación de dicha actuación supondría un coste en torno a los 75.000.000 euros.



LAS ACCIONES:

**Acción
TRES**

DERECHO A UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA, DIGNA Y SEGURA, SIN DEMORAS, CERCANA Y QUE GARANTICE SU CONTINUIDAD

Se trata de cuatro actuaciones específicas con el objetivo de que el sistema asistencial sea más asequible y equitativo, asegurando una distribución de los recursos más equilibrada entre los diferentes departamentos a nivel de tipos de profesionales y desde el punto de vista asistencial.

Será fundamental la colaboración, al menos, entre las consellerias de Sanitat Universal y Salut Pública, y el Gobierno del Estado, concretamente Instituciones Penitenciarias- Ministerio del Interior.



ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PLAN: 83.250.723 €

Para la realización de esta acción a lo largo de los años de vigencia del plan, se prevé la incorporación del siguiente número de profesionales: **11** psiquiatras, **222** psicólogos/as clínicos/as, **194** enfermeros/as de salud mental, **13** trabajadores/as sociales, **13** terapeutas ocupacionales.



LAS ACCIONES:

Acción CUATRO

DERECHO AL APOYO MUTUO Y DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON GRAN SUFRIMIENTO PSÍQUICO

El objetivo de esta actuación es aprovechar la probada capacidad terapéutica de las personas con una experiencia propia en el sufrimiento psíquico y también de crear una alternativa laboral digna a este colectivo. Por ello, se considera prioritario el lanzamiento de un Plan para que las personas con gran sufrimiento psíquico, especialmente los más jóvenes, se conviertan en Agentes de Apoyo Mutuo mediante su formación, capacitación y contratación.

Además, se considera prioritario el lanzamiento de un Plan de Empleo para que las personas con gran sufrimiento psíquico, especialmente las más jóvenes, tengan mayor accesibilidad al mercado laboral.

20
propuestas
de agentes clave

+

1
recomendación
convención
ciudadana

Colaboración necesaria de:

Consellerias de Sanitat Universal i Salut Pública,
Conselleria de Economía Sostenible,
Sector Productivos, Comercio y Trabajo,
Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública,
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Acciones:

Información y selección de personas participantes.
Formación de personas con gran sufrimiento psíquico como Agentes de Apoyo Mutuo.
Acompañamiento terapéutico.
Capacitación en habilidades laborales complementarias.
Apoyo para la obtención de certificados de profesionalidad o ciclos formativos relacionados.
Contratación de las personas que superen la formación como Agentes para la promoción de la salud mental.

PLAN DE EMPLEO

GRUPOS A APOYO MUTUO

**ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA
DURANTE EL PLAN: 12.254.085 €**

Para la realización de esta acción a lo largo de los años de vigencia del plan, se prevé la creación de grupos de mutuo apoyo con 40 agentes en cada uno de los años, contratados desde el plan de formación propuesto. Además se prevé la promoción para la contratación de 200 profesionales.



LAS ACCIONES:

Acción
CINCO

ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DROGODEPENDÉNCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS MEDIANTE EL REFUERZO DE LA RED LOCAL DE UNIDADES PREVENTIVAS COMUNITARIAS DE CONDUCTAS ADICTIVAS.

Con el objetivo de reforzar la red de Unidades Preventivas Comunitarias de Conductas Adictivas (UCAS) que dependen de Salud Pública y gestionan los Ayuntamientos con la contratación de 85 profesionales durante los años de vigencia del Plan.

28

propuestas
de agentes clave

+

1

recomendación
convención
ciudadana



Colaboración necesaria de:

Consellerías de Sanitat Universal i Salut Pública,
Administraciones locales.

Acciones:

Refuerzo de la red de Unidades Preventivas Comunitarias de Conductas Adictivas (UCAS).

Contratación de **85** profesionales durante los años de vigencia del Plan.

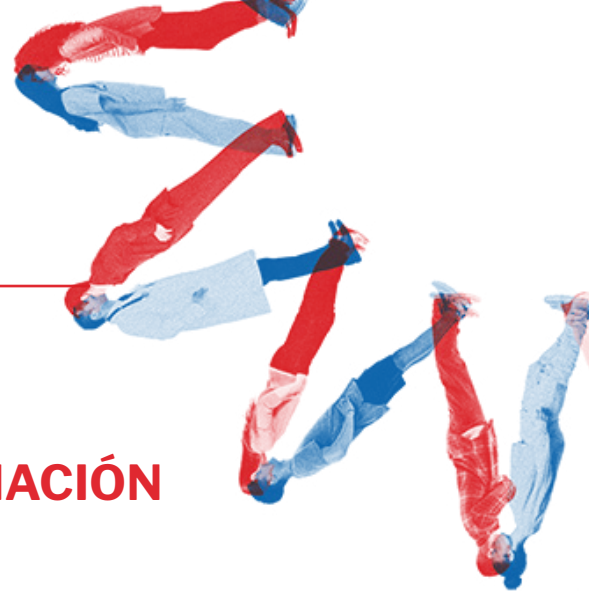


ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PLAN: 14.654.222 €

Para la realización de esta acción a lo largo de los años de vigencia del plan, se prevé la incorporación del siguiente número de profesionales: **85** enfermeros/as de salud mental.



LAS ACCIONES:



**Acción
SEIS**

DERECHO A UNA INFORMACIÓN VERAZ Y ACTUALIZADA

Se creará una plataforma digital ágil, intuitiva y participativa que permita a cualquier persona recibir información actualizada y veraz sobre salud mental, drogodependencias y conductas adictivas.

Además, esta plataforma pretende poner en marcha la teleasistencia con el objetivo de que las personas usuarias puedan recibir atención telemática.

11

**propuestas
de agentes clave**

+

3

**recomendaciones
convención
ciudadana**



Colaboración necesaria de:

Consellerias de Sanitat Universal i Salut Pública,
Conselleria de Hacienda y Modelo Económico
(Dirección General de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones - DGTIC).

Acciones:

Se creará una plataforma digital ágil, intuitiva
y participativa.
Esta plataforma pretende poner en marcha la
teleasistencia con atención telemática.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PLAN: 6.775.447 €

Para la realización de esta acción a lo largo de los años de vigencia del plan, se prevé la incorporación del siguiente número de profesionales: **1** psiquiatras, **1** enfermeros/as de salud mental, **1** personal de administración, **1** personal técnico informática.



LAS ACCIONES:

Acción SIETE

PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL, LAS DROGODEPENDÉNCIAS Y LAS CONDUCTAS ADICTIVAS. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SUICIDIO

Se pondrá en marcha un conjunto específico de acciones dentro del paradigma salubrista y enmarcadas preferentemente en el ámbito territorial comarcal, local o en barrios, con la participación de los agentes clave y de la ciudadanía con el fin de generar más conocimiento salud mental, drogodependencias y conductas adictivas. Se fomentarán dinámicas colaborativas para compartir experiencias, formación e investigación, con especial atención en desarrollo de planes e iniciativas de prevención y atención al suicidio.

77

propuestas
de agentes clave

+

6

recomendaciones
convención
ciudadana

Colaboración necesaria de:

Consellerias de Sanitat Universal i Salut Pública,
Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública,
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte,
Conselleria de Economía Sostenible,
Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,
Conselleria de Innovación, Universidades,
Ciencia y Sociedad Digital,
Conselleria de Participación, Transparencia,
Cooperación y Calidad Democrática,
Administración Local y Diputaciones.

Acciones:

Generar conocimiento sobre la situación epidemiológica y su evolución en la población de la Comunitat Valenciana.

Campañas informativas y publicitarias con un carácter de promoción de la salud mental y de prevención de la enfermedad mental, las drogodependencias y las conductas adictivas.

Reuniones y congresos para intercambiar experiencias, conocimiento y buenas prácticas.

Formación e investigación en el ámbito escolar, universitario y laboral en línea con la alianza contra la depresión.

Plan específico plurianual de prevención y atención al suicidio.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PLAN: 18.000.000 €



LAS ACCIONES:

Acción OCHO

DERECHO A UNA GOBERNANZA PARA “RENDIR CUENTAS Y QUE CUENTE CON TODOS Y TODAS”

La ausencia de gobernanza efectiva en salud mental ha sido un punto débil identificado por parte de la ciudadanía y agentes clave como un asunto prioritario a tratar en este Plan, plantea la necesidad de incorporar nuevas formas de elaborar y coordinar las políticas públicas.

Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe de la cátedra prospect 2030 sobre la organización de los servicios de salud mental.

Con el objetivo de incorporar elementos que permitan mejorar la gobernanza existente y establecer mecanismos eficientes de coordinación entre todos los sectores implicados, se realizarán intervenciones específicas.



ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PLAN: 3.000.000 €

